

la superficie total de ochocientos trece metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, y el patio ciento cincuenta y ocho metros y un decímetros, o sea, una cabida total, edificación y patio, de novecientos setenta y un metros y noventa y un decímetros, aproximadamente; que linda, por su frente, Norte, con la calle de las Tres Cruces; por la derecha, entrando, Poniente, con finca de Jaime Vidal Viñas, en parte, y el resto con los patios de las casas números 365, 367, 369 y parte del número 371 de la calle de Covadonga; por la izquierda, Este, con finca de don Juan Maquet, y por detrás, Sur, con los patios de las casas números 17, 19, 21, 23 y 25 de la calle de Conde de Borrell, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 807, libro 404, de Sabadell, tomo 192, finca 5.832 triplicado, inscripción 11.

Precio por el que sale a esta subasta: cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas.

2.ª Casa señalada con el número trescientos sesenta y cinco, en la calle de Covadonga de esta ciudad, compuesta de planta baja y tin piso y un pequeño patio al detrás, que tiene cuatro metros y medio de ancho por veintinueve de fondo, formando la total superficie de noventa y cuatro metros y cincuenta centímetros cuadrados; que linda, por su frente, Poniente, con la calle de Covadonga; por la derecha, entrando, Sur, con otra casa de la misma procedencia que la presente; por la izquierda, Norte, con finca de don Antonio Renóm, en parte y parte con la de don Jaime Vidal Viñas, y por detrás, con otra finca de dicha herencia. Inscrita en el mencionado Registro al tomo 821 del Archivo, libro 332 de Sabadell, folio 111, finca número 9.001, inscripción primera.

Precio por el que sale a subasta: cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

3.ª Otra casa señalada con el número trescientos sesenta y siete en la calle de

Covadonga, de esta ciudad de Sabadell, compuesta solamente de bajos y un patio detrás, que tiene un ancho de cuatro metros y medio, por un fondo de veintinueve metros que forma la total superficie de noventa y cuatro metros y cincuenta centímetros cuadrados; linda por su frente, Poniente, con la calle de Covadonga; por la derecha, entrando, Sur, con casa de la misma herencia; por la izquierda, Este, con otra de igual procedencia, y por detrás, Este, con otra de la misma herencia. Inscrita en el Registro indicado, en el tomo 575 del Archivo, libro 216 de Sabadell, folio 117 vuelto, finca número 5.922, inscripción segunda.

Precio por el que sale a esta subasta: cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de noviembre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los señores licitadores:

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el expresado en cada finca, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo; y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo, por lo menos, del tipo que sirva de base a la subasta, sin cuyo requisito

no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Sabadell, veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—4.154.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido con esta fecha en el sumario que instruye este Juzgado con el número 84 de 1959 por apropiación indebida, por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se notifica la terminación de dicho sumario acordada por auto de fecha 4 de abril pasado, al procesado Joaquín Serrano Miranda, natural de Sevilla, y vecino que fué de Isla Cristina, donde tuvo anteriormente su domicilio, en calle San Francisco, fonda Manolita, de veintiséis años, soltero, camarero, y que últimamente se encontraba en la Legión, 2.ª Bandera del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, desconociéndose su paradero actual; y al propio tiempo se le emplaza para que en el término de cinco días y por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huelva, cuyos profesionales podrá designar dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados en turno de oficio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento, expido y firmo la presente en Ayamonte a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Tomás Rodríguez.—3.403.

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre la devolución de la fianza que tenía constituida don Antonino Rodríguez para garantizar el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en la ciudad de Lugo, contra la que pueden formularse reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia de dicha ciudad, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del presente.

La Coruña, 9 de septiembre de 1961.—El Secretario de Gobierno, Ramón Malz Bermejo.—7.512.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALAVA

Desconociéndose el actual paradero de José Ramírez, titular del carnet de Pasajeros número C/707.384, expedido por el Automóvil Club de Francia, encartado en

el expediente número 23 de 1960, se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Citroen», matrícula francesa número 356-BG-64, que ha sido valorado en 10.000 pesetas y aforado en 9.980 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificada, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en el artículo 78 de dicha Ley.

Lo que se publica advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Una vez firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente indicado es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponden al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, apartado primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes

de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Vitoria, 25 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio López Linares.—4.080.

Desconociéndose el domicilio en España de George Breman Ronald, con residencia en Penshurst (Australia), encartado en el expediente de defraudación número 1 de 1961, se le hace saber que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente indicado, instruido por aprehensión de una motocicleta, marca «Innocenti» 150 LD, matrícula italiana EE.6985, que ha sido valorada en 4.000 pesetas y aforada en 3.194 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75, apartado primero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificada, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones

con arreglo al procedimiento señalado en el artículo 76 de dicha Ley.

Lo que se publica, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Una vez firma la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente indicado es de mínima cuantía, cuyo conocimiento sancion corresponden al Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Vitoria, 26 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio López Linares.—4.089.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Jaime Juliá Parella, Franc. Clarexi, J. Mercader y César Tramboli o Tremollet, cuyo actual paradero se desconoce, sabiéndose únicamente que se hallan en el extranjero, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de octubre de 1961, a las once horas, para ver y fallar los expedientes números 111 y 112 de 1961 acumulados, instruidos por aprehensión de material fotográfico, figuras de marfil y varios, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.118.

Por la presente se comunica al súbdito alemán Carlos Chaihorn, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de octubre de 1961, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 169 de 1961, instruido por aprehensión de herramientas, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.119.

Por la presente se pone en conocimiento de los súbditos franceses don Georges Chambaud y doña Colette Dormann, residentes en Kenitra, 10 Avda. Ribes, que

el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 20 de octubre de 1961, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 233 de 1961, instruido por aprehensión del automóvil, marca «Chevrolet», matrícula Marrocos 8233-20, motor Lak 307147 y chasis 3.1182.3 A., que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, significándoles que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.120.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Ramón Castañeras Ozón, cuyo último domicilio conocido era en calle Blas de Lezo, número 6, segundo, en San Sebastián, inculcado en el expediente número 415 de 1961, instruido por aprehensión de un aparato de radio transistor y tabaco, que a las diez horas del día 4 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—4.129.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Joa E. Shannon, cuyo último domicilio conocido era en calle Antonio Toledano, 28, 8.º, en Madrid, inculcado en los expedientes números 390, 391, y 392 de 1961, instruidos por aprehensión de diversas mercancías y tabaco, que a las diez horas del día 4 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—4.128.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Plácido González Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Las Palmeras, número 4 (hotel), en Madrid, inculcado en el expediente número 800 de 1960, instruido por descubrimiento de 250 kilogramos de níquel, que a las diez horas del día 4 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión

Permanente, para ver y fallar el citado expediente.

En este caso concreto es inexcusable su presencia física al acto de la vista.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—4.127.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eloy Víctor Morales, Alcalde de Fernancaballero, en nombre propio y en el del Ayuntamiento.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: «Gestoría Prádon».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua potable a la población.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Baños (aguas subterráneas).

Término municipal en que radicarán las obras: Fernancaballero (Ciudad Real).

Término municipal en que se sitúa la toma: Fernancaballero (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusiva, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 31 de julio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, C. Heras Sabariego.—7.493.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de febrero de 1961 falleció el obrero Francisco Nicolás de la Calle, hijo de Francisco y de Fernanda, que trabajaba al servicio de «Industrias Orbis».—4.033.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de

1960 falleció en Avila el obrero José Santiago, natural de Martos (Jaén), hijo de José y de Carmen, domiciliado en Martos (Jaén), Enmedio, 17, que trabajaba al servicio de Juan de la Torre.—4.102.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1961 falleció en Barcelona el obrero Francisco Belda López, natural de Hellín (Albacete), hijo de Juan y de Ana, domiciliado en Barcelona, Taulat, 84, que trabajaba al servicio de «Plásticos Dielectricos, Sociedad Limitada».—4.103.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de abril de 1961 falleció el obrero Hipólito Bengoechea y Suárez, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), hijo de Angel Julio y de Hilaria, domiciliado en San Vicente de la Barquera (Santander), que trabajaba al servicio de Juan José Cabo Gómez.—4.104.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 65.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

Nuevas industrias con importación de maquinaria o materias primas

Don Antonio Sanclement y Alcalá.
Barcelona.
100.000 pesetas.

Reparación y montaje de aparatos de radio con transistores.

1.500 trabajos.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y las siguientes de importación: Diodos de Germanio, transistores, potenciómetros, transformadores, condensadores y similares por valor de 600.000 pesetas aproximadamente.

Don Alberto Emo González.
Barcelona.
1.000.000 de pesetas.

Artes gráficas.

Impresos y reproducciones, 8.400.000 unidades.

Maquinaria: Nacional y la siguiente de importación: una offset de imprimir y reproducir «Rotaprint», por importe de 400.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Coppo Española, S. A.
San Pol de Mar.

958.200 pesetas.

Máquinas para fabricación de tejidos inelastables.

48 unidades.

Maquinaria: Nacional y la siguiente de importación: una fresadora múltiple y

una rectificadora, por valor de 350.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales y piezas de importación por valor de 250.000 pesetas anuales.

Ampliaciones de industrias con importación de maquinaria

Plásticos Celulósicos, S. L.
Barcelona.

6.500.000 pesetas.

Acetato de celulosa en planchas y regeneración de materias plásticas.

185.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional y la siguiente de importación: una instalación completa para fabricar planchas termoplásticas continuas con prensa de husillo de 120 milímetros y accesorios de extrusión, calefacción, enfriamiento, etc., por importe de 3.838.500 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Pedro Pujol Carner.
Igualada.

550.000 pesetas.

Fabricación de calcetines.

3.000 docenas de pares.

Maquinaria de importación: Tres «Komet» gg. 12 con mecanismo de inserción de hilo de goma, por importe de 460.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Industrial Montañita, S. A.
Badalona.

5.000.000 de pesetas.

Sección de estampado en su fábrica de hilados, torcidos, tejidos, tintes y acabados de algodón.

Estampación de 1.000.000 de metros de tejidos de fabricación propia.

Maquinaria: Nacional y la siguiente de importación: una máquina de estampar a la lionesa, automática, por importe de 4.500.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Ibero Alemana de Tapones Corona, Sociedad Anónima.
Santa Coloma de Gramanet.

500.000 pesetas.

Tapones corona.

39.000.000 de unidades.

Maquinaria de importación: Una ensambladora «Hansa» automática por importe de 250.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Inocente Hernández Bernal.
Barcelona.

3.500.000 pesetas.

Fabricación y confección de géneros y prendas de punto.

24.000 prendas.

Maquinaria de importación: Una «Samco» ultra-rápida con 12 cabezas, galga 21 y 30 pulgadas ancho, por importe de 2.900.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Barcelona, 6 de septiembre de 1961.—

El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.

1.273.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación. Se parte en todas ellas de maquinaria y materias primas del mercado nacional.

Nueva industria

Vicente Planas Masó.
Cardedeu.
2.300.000 pesetas.

Telidos de algodón.

72.000 metros lineales (120 cm. ancho).

Ampliaciones de industrias

Industrial Ausetana, S. A.
Moya.

2.500.000 pesetas.

Telidos de algodón.

200.000 metros lineales.

Comadrán y Compañía.
Moya.

2.400.000 pesetas.

Hilatura de lana y torcido.

19.000 kilogramos.

Termoplast, S. A.
Barcelona.

1.624.000 pesetas.

Moledo de plásticos.

28.600 kilogramos de objetos diversos.

Industrias Reunidas de Utensilios Metálicos, S. A.
Barcelona.

2.100.000 pesetas.

Fabricación de utensilios metálicos y de vidrio.

60.000 hornillos a gas y gas butano.

5.000 neveras eléctricas, 2.000 cocinas a gas, 3.000 cocinas a butano, 4.000 lavadoras, 3.000 armarios metálicos, 10.000 unidades de mobiliario metálico, 4.000 frezadoras, 1.000 lavabos y 2.000 vajillas.

Barcelona, 6 de septiembre de 1961.—

El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.

1.274.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Nuevas líneas eléctricas

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de unión de las estaciones transformadoras Lucta-ENHER, en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Pimer, en el término municipal de Esplugas de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Antonio Arbones, en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora Vidrieras Masó, S. A., en el término municipal de Cornellá.

BURGOS

Peticionario: «Electro Harineras».

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica, a la tensión de 13.2 KV., para funcionar provisionalmente a 5 KV., y de 1.610 metros de longitud, que dará servicio al centro de transformación de 40 KVA que se instalará en el sítio de Medina de Pomar. Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar y reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta fecha.

Burgos, 22 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.—4.108.

VALLADOLID*Electricidad*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcañares, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos:

Peticionarios: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»; «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»; «Salto del Sil, Sociedad Anónima» y «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto: Solicitan la inscripción de la línea a 220 KV. La Mudarra-Madrid, de la que son copropietarios, a nombre de la Sociedad Gestora «La Mudarra-Madrid Sociedad Anónima» (MUMASA), con domicilio social en Madrid, avenida de América, 28.

Valladolid, 25 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repliso.—4.117.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOS*Provincia de Badajoz*

11.061. «Vifresno». Hierro. 3.371. Villanueva del Fresno, Valencia Mombuey, Oliva de la Frontera, Zahinos, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros y otros (Badajoz). 3-8-61. 175, y Encinasola (Huelva). 4-8-61. 174.

11.062. «Consecuencia». Plomo. 18. Berlanga. 7-9-61. 203.

11.064. «Noemi-27». Hierro. 2.657. Calzadilla de los Barros, Bienvenida y Fuente de Cantos. 5-9-61. 201.

11.065. «Nuestra Señora de la Luz». Hierro. 600. Alburquerque. 4-9-61. 200.

11.066. «Santa Bárbara». Estaño y volframio. 16. Mérida. 6-9-61. 202.

Provincia de Cáceres

8.651. «El Pradillo». Uranio. 33. Acehuche. 9-9-61. 206.

CORDOBA

11.724. «Rogelin». Barita. 20. Hornachuelos. 11-9-61.-208.

11.725. «Patria». Hierro. 30. Priego de Córdoba. 10-8-61. 182.

11.727. «Reserva a Solución». Plomo. 286. Montoro. 11-9-61. 208.

11.728. «Magdalena». Barita. 20. Espiel. 7-9-61. 205.

11.730. «La Ferrifera». Hierro. 20. Pedroche. 9-9-61. 207.

11.731. «San Rafael del Muriano». Cobre. 10. Córdoba. 12-9-61. 209.

11.732. «Oportunidad Sexta». Casiterita. 225. Cardena. 12-9-61. 209.

11.734. «Por Fin». Hierro. 64. Luque. 12-9-61. 209.

11.737. «Risco». Antimonio. 128. Santa Eufemia. 13-9-61. 210.

11.738. «Inesita». Plomo. 20. Espiel. 13-9-61. 210.

11.739. «San Rafael». Hierro. 85. Villanueva del Rey. 13-9-61. 210.

11.740. «San Rafael 2.ª». Hierro. 182. Villanueva del Rey y Bólmex. 14-9-61. 211.

SANTANDER

15.973. «Rosario». Cinc. 114. Camaleño. 15-9-61. 111.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

GUIPUZCOA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 228, correspondiente al día 23 de septiembre de 1961, aparece un anuncio perteneciente a este Distrito Minero, en el que por error se dice: «Resolución del Distrito Minero de Guipúzcoa, referente a expediente de expropiación forzosa que se sigue a instancia de la Empresa Potosas de Navarra, debiendo quedar rectificado en la forma siguiente: «Edicto del Distrito Minero, etc...»

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Distritos Forestales****SEVILLA***Nueva industria*

Peticionario: Don Mariano Rodríguez Torres.

Emplazamiento: Calleja Capitán de Navío Fernández de Córdoba, 2. Ecija (Sevilla).

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserrio de madera en rollo exclusivamente para uso particular. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace público esta petición de acuerdo con el artículo 9.º de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 22 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Corripio.—4.116.

Jefaturas Provinciales de Ganadería**ALBACETE***Nueva industria*

Peticionario: «Granja Uceda».

Emplazamiento: Ossa de Montiel.

Industria: Elaboración de quesos.

Producción anual: 10.000 kilos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Albacete, 23 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, O. Salas.—7.485.

Servicio Nacional del Trigo**ALBACETE***Nueva industria*

Peticionario: Don Juan Picazo Soria.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Pozo Cañada.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 21 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial.—4.069.

BARCELONA*Implantación de industria*

Peticionario: Don Ricardo Troy Bañellas.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad: Manresa.

Capital: 60.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 22 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial.—4.072.

BALEARES*Implantación de industria*

Peticionario: Don Antonio Planas Palau.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos.

Localidad del emplazamiento: Ibiza.

Capital: 21.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante Jefatura las escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial, Antonio Vega. 4.071.

BURGOS

Peticionario: Don Alfonso Guinea González.

Objeto de la petición: Instalar un molino para la molienda de piensos, en régimen de maquila, en Trespaderne.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 23 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.115.

Peticionario: Don Faustino Ortiz Comenzana.

Objeto de la petición: Instalar un Extramiana (Merindad de Cuesta Urria) un molino maquilero de piensos.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.114.

Peticionario: Doña Escelástica Sedano Sedano.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos en barrio de Bricia (Alfoz de Bricia).

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.113.

Peticionario: Don Celedonio González López.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos en Calzada de Bureba.

Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.112.

Peticionario: Presidente Junta Vecinal de Arroyuelo (Trespaderne).

Objeto de la petición: Instalar un molino para la molturación de piensos en régimen de vecero.

Capital: 14.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.111.

Peticionario: Presidente Junta Administrativa de Nofuentes (Merindad de Cuesta Urria).

Objeto de la petición: Instalar un molino para la molturación de piensos en régimen vecero.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.110.

Peticionario: Junta Vecinal de Villarán (Aforado de Moneo).

Objeto de la petición: Instalar un molino para la molturación de piensos en régimen vecero.

Capital: 19.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que consideren oportunos por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.109.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Doña Rosina Rodríguez Arango.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Abraira-Vegadeo.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial.—4.076.

Molinos maquilleros mixtos

Peticionario: Don Manuel López Rodríguez.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquillero heredado de don Claudio Díaz.

Localidad: Artedo-Cudillero.

Capital: 11.835 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial.—4.077.

Peticionario: Don José Riesgo Riesgo.

Objeto: Traspasar a su nombre el molino maquillero mixto adquirido a don Serafín Cano Rodríguez.

Localidad: Eneido-Cudillero.

Capital: 2.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial.—4.078.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clase de industria: Molino maquillero mixto.

Peticionario: Don Alfonso Alonso Vega.

Objeto: Ampliación de su industria con una tostadora de granos.

Localidad: Gáldar-Juncalillo.

Capital de la ampliación: 4.000 pesetas.

Maquinaria a instalar: Una tostadora para granos, calefacción por gas-oil con ventilador centrífugo.

Se hace pública esta petición para que si algún industrial se considerase afectado por la misma pueda presentar en esta Jefatura, referido al expediente 35/61, los escritos que estime oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del

plazo de diez días desde la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial, José Rosales.—4.086.

Clase de industria: Molino maquillero mixto.

Peticionario: Don Juan Moreno León.

Objeto: Ampliación de industria.

Localidad: Guía (Dehesa de San Juan).

Capital de la ampliación: 65.000 pesetas.

Maquinaria a instalar: Para golio, una tostadora de granos; para piensos, un par de piedras de 1,10 metros de diámetro, accionado por motor de combustión interna de potencia 12/14 CV.

Se hace pública esta petición para que si algún industrial se considerase afectado por la misma pueda presentar en esta Jefatura, referido al expediente 37/61, los escritos que estime oportunos dentro del plazo de diez días desde la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial, José Rosales.—4.085.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Pesca Marítima

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, del día 22 del actual, el pliego de condiciones y modelo de proposición para la segunda subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Isla de Tabarca», se hace público por medio del presente anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, número 1, el día 22 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero, que el plazo para la admisión de pliegos de proposición en las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla y Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, terminará a las doce horas del día 17 del mismo mes de diciembre.

En las Comandancias de Marina de las Islas Baleares y Canarias, terminará dicho plazo a las doce horas del día 6 del mes de diciembre.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, Ignacio del Cuvillo.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, del día 22 del actual, el pliego de condiciones y modelo de proposición para la segunda subasta del usufructo del pesquero almadraba «Cabo de Términos», se hace público por medio del presente anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, número 1, el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero, que el plazo para la admisión de pliegos de proposición en las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla y Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, terminará a las doce horas del día 17 del mismo mes de diciembre.

En las Comandancias de Marina de las Islas Baleares y Canarias, terminará dicho plazo a las doce horas del día 6 del mes de diciembre.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, Ignacio del Cuvillo.

BANCO DE ESPAÑA**JAEÉN**

Bienes en presunción de abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928: Cuentas corrientes: Antonio Gómez Alcalde, 715.25 pesetas; Juan Morillas Godoy, 350; Aurora Burell Cuellar, 484.58; Juan García Sánchez, 143.60; Delegado Asociación Mutua Benéfica, 101.79; Juan Hernández García de Lara, 135; Angel Navas Fernández, 147.11; Francisca Pérez de Herrasti Vasco, 323.38; Santiago Ruiz Barrientos, 308.51; José Ruiz Rama, 435; Dolores Sánchez Medina, 140; Dionisio Valenzuela Angulo, 143.51.

Jaén, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario, José Luis Montero.—7.549.

JEREZ DE LA FRONTERA

Relación de los saldos de cuentas corrientes en presunción de abandono que prescriben en 1962, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Hijos de Carlos Otaolaurreuchi, pesetas 142.88; Antonio León Manjón, 224.73 pesetas; Juan Márquez Bermúdez, 167.80 pesetas; Manuel Miller Rodríguez, 1.061.88 pesetas; Catalina y Manuela Sánchez Orellana, 123.05 pesetas.

Jerez de la Frontera, 15 de septiembre de 1961.—El Secretario, Calafat.—1.197.

BANCO DE VIZCAYA**MADRID**

Se anuncia el extravío de los resguardos de depósitos de valores en nuestras Cajas, expedidos a nombre de don Máximo Idigoras Monasterioguren que se relacionan:

Número 311.173, de fecha 26 de agosto de 1958, de 33.000 pesetas nominales en 33 obligaciones «Iberduero, S. A.», 6.75 por 100, emisión abril de 1958, números 181.903 al 35.

Número 238.478, de fecha 11 de abril de 1956, de 50.000 pesetas nominales en 100 acciones «Compañía Inmobiliaria Menfis, S. A.», números 4.345 al 51, 4.882 al 96, 4.762 al 74, 26.202 al 11, 28.920 al 34, 35.422 al 51, 23.757 al 66.

Número 305.654, de fecha 3 de julio de 1958, de 5.000 pesetas nominales en 10 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», emisión abril de 1958, números 701.232 al 39, 752.474, 752.503.

Número 233.506, de fecha 21 de marzo de 1957, de 16.500 pesetas nominales en 33 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», emisión de 1956, números 629.916 al 29, 551.186 y 7, 682.497 y 8, 665.515 al 29.

Número 203.954, de fecha 27 de marzo de 1957, de 27.500 pesetas nominales en 55 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», emisión de 1956, números 644.231 al 310, 665.820 al 44.

Número 264.857, de fecha 9 de abril de 1957, de 6.000 pesetas nominales en 12 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», nuevas, números 688.640 al 51.

Número 285.043, de fecha 14 de noviembre de 1957, expedido a nombre de don Miguel Carmona del Aguilá, de 160.000 pesetas nominales en 160 obligaciones «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», 6.75 por 100, serie «D», emisión mayo de 1957, números 106.945 al 7.104.

Lo que se hace público por esta sola vez, para que quien se vea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de la capital, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente

duplicado de cada resguardo, anulándose el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Subdirector, Luis Marzo Sepúlveda.—7.550.

LOS REMEDIOS, S. A.**MADRID**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de agosto de 1961, aprobó la propuesta presentada por el Sindicato de Tenedores de Partes de Fundador, con relación a la amortización, valoración y pago de dichas Partes de Fundador, aprobando asimismo la disolución del Sindicato.

La amortización se efectuará mediante el pago de 50 pesetas por título, previa presentación de los mismos o de sus resguardos en el Banco Español de Crédito, de Madrid, y en su sucursal de Sevilla, y en las oficinas de la Sociedad, calle de la Montera, 25 y 27, Madrid, hasta el día 3 de noviembre de 1961, transcurrido el cual el importe de los títulos no presentados para su pago y amortización será depositado en el Banco de España de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—7.565.

COMERCIAL DE VIVERES, S. A.**(C. O. V. I. S. A.)****BARCELONA**

Se pone en conocimiento general que la Junta extraordinaria de accionistas de esta Compañía, con fecha 1 de septiembre corriente, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, la que ha entrado en período de liquidación, siendo nombrado liquidador único don Manuel Santamaría y de Ayguavives, domiciliado en Barcelona, Laforja, 63, primero primera, a quien deberán dirigirse por escrito cuantas personas y entidades se consideren acreedoras de la referida Sociedad, acompañando nota de sus títulos de crédito, a fin de ser incluidos en el balance de liquidación.—El Presidente del Consejo.—7.524.

FOMENTO TURISTICO NAVARRO, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad «Fomento Turístico Navarro, S. A.», en Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 1961 ha acordado por unanimidad su disolución. Lo que se hace público para los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley sobre el régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 18 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.314.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.**Dividendo a cuenta**

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 500.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1961, de pesetas 17.50 (diecisiete pesetas con cincuenta céntimos), líquidas por acción, que se hará efectivo a partir del día 23 de octubre próximo, contra cupón número 31.

El pago se realizará en las oficinas centrales y en las de las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.558.

CULMEN, S. A.**Compañía Española de Capitalización****MADRID****Princesa, número 23**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de septiembre de 1961 ante el Notario de Madrid don Francisco Martínez Perea, en sustitución de don José-Luis Díez Pastor:

B-G-V	L-J-A	L-Y-I	U-G-P
L-I-F	U-P-S	I-W-O	Y-Y-V

7.561.

CEMENTOS ALBA, S. A.**(CALBASA)****Dividendo activo a cuenta**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades estatutarias, ha acordado distribuir a las acciones 1 al 31.250, de cinco mil pesetas nominales, y 1 al 40.625, serie B, de mil pesetas nominales, un dividendo a cuenta del ejercicio en curso del cinco por ciento de su valor nominal, importante doscientas cincuenta pesetas por acción de cinco mil pesetas nominales, y cincuenta pesetas por acción de mil pesetas.

El pago del dividendo se realizará a partir del día 15 del próximo venidero mes de octubre en las oficinas de la Sociedad, calle Alcalá, número 29, cuarto izquierdo, contra entrega del cupón número 16. Podrá tramitarse la percepción de dicho dividendo a través de las siguientes entidades bancarias: Banco Exterior de España, Banco de Almagro y Banco General del Comercio, en Madrid; Bancos Popular Español e Hispano Americano, en Jaén, y Bancos Español de Crédito y Central, en Torredonjimeno (Jaén).

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—Cementos Alba, S. A., el Consejero Secretario, A. González Ruiz.—7.543.

INDUSTRIAS VILA, S. A.**Acuerdo de disolución**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas y en cumplimiento de lo reglado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público por mediación del presente anuncio de acuerdo de disolución de «Industrias Vila, Sociedad Anónima», domiciliada en Albaida (Valencia), avenida Calvo Sotelo, sin número.

Industrias Vila, S. A. — Un Gerente, Juan Vila.—1.310.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**Dividendo a cuenta**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones actualmente en circulación, número 1 al 620.835, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio, de pesetas 22.50 (veintidós pesetas con cincuenta céntimos) líquidas por acción, contra cupón número 43.

Cupón de obligaciones y reembolso de las amortizadas

Igualmente ha acordado se haga efectivo el cupón número 16 de las obligaciones hipotecarias, primera serie, de esta Sociedad, números 1 al 150.000, a razón de pesetas 12.25 (doce pesetas con veinticinco céntimos) líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

En virtud de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández

González con el número 3.945 de su protocolo, han quedado amortizadas 496 obligaciones hipotecarias, primera serie, 6,50 por 100, números 5.327 al 444, 12.744 al 793, 70.089 al 188, 73.025 al 054, 73.285 al 344, 78.771 al 774, 84.872 al 971, 93.116 al 121, 118.771 al 780, 147.945, 147.966 al 970 y 148.099 al 110, que llevan como fecha de emisión la de 15 de octubre de 1953.

El pago de los cupones de acciones se efectuará a partir del día 2 de octubre próximo, y del 15 de dicho mes, el cupón de las obligaciones y reembolso de las amortizadas en las oficinas centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 29 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.557.

FRUTOS ESPAÑOLES, S. A. (F. E. S. A.)

VALENCIA

Maria de Molina, 1

Convocatoria

De conformidad con lo prescrito en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general de accionistas con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día veintisiete del próximo mes de octubre, a las trece horas, en el domicilio social, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior, resolver sobre la aplicación de beneficios y nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Asimismo, en el caso de reunirse el quorum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta general deliberará y resolverá sobre el aumento de capital y la congruente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Caso de no reunirse número suficiente para la celebración de la Junta, esta

tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día a la misma hora y en el propio domicilio.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de celebración de la misma, que se regirá por los Estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Valencia, 26 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Bru.—7.554.

HIJOS DE SIMEON GARCIA Y COMPAÑIA DE VIGO, S. E. C.

Extravío de resguardos de valores

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores número del registro 1.254, expedido con fecha 2 de agosto de 1951 a nombre de doña Isolina Dávila Dávila, relativo a cuatro cédulas serie D Crédito Local con lotes, números 25588/591, y una cédula 4 por 100, serie J, número 59215, de las emisiones 1949 y 1942, respectivamente, con un total nominal de 4.500 pesetas, se expedirá duplicado del mismo si transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando esta Banca exenta de toda responsabilidad.

Vigo, 22 de septiembre de 1961.—7.540.

MOTO SCOOTER, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 16 de octubre de 1961, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social. Si no se reunieran la mitad del capital desembolsado o no concurrieran la mayoría de los socios, se convoca asimismo, en segunda convocatoria, para el siguiente día 17 de igual mes y año, a la misma hora y en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe por el señor Administrador general de la situación económica actual de la Sociedad, situando el capital social en sus verdaderos valores.

2.º Propuesta de un aumento de capital a cuatro millones dos mil pesetas.

3.º Propuesta de modificación del nombre de la Sociedad por el de «Trimak, Sociedad Anónima».

4.º Propuesta de cambio del domicilio social.

5.º Propuesta de modificación total de Estatutos. El proyecto se encuentra a disposición de los señores socios en la sede social.

6.º Propuesta de suscripción de nuevas acciones por los señores socios.

Y para su publicación con quince días, como mínimo, de antelación, con arreglo al artículo 23 de los Estatutos sociales, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Alcázar», de esta capital, expedido la presente en Madrid a 25 de septiembre de 1961.—El Administrador general.—7.553.

S. A. LA CERVECERA DEL NORTE

Reparto de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo del ocho por ciento, libre de impuestos, aprobado por la última Junta general, correspondiendo 40 pesetas a cada una de las acciones numeradas del 1 al 120.000.

Este dividendo se pagará en las oficinas de la Sociedad en Basurto (Bilbao) a partir del día 9 de octubre próximo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Bilbao, 22 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate de la Mata.—7.548.

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Ramo Incendios:		Ramo Incendios	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	31.061,10	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción	220.074,77	Para riesgos en curso	175.256,83
Contribuciones e impuestos	27.900,06	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	572.213,88
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Productos de los fondos invertidos	60.164,50
Para riesgos en curso	101.137,94	Siniestros reintegrados por los reaseguradores	552,50
Fondo legal para fluctuación de valores	400,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	17.604,69
Primas reaseguro cedido	68.692,31	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	19.560,77
Quebranto por realizaciones y cambios	18.300,20		
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	23.581,56		
Saldo acreedor: del ejercicio actual	277.615,18		
	845.353,12		845.353,12

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	103.627,74	Dirección General	2.154.149,20
Valores mobiliarios:		Fondo legal para fluctuación de valores	4.460,—
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	2.376.575,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	190.737,94
Acciones «Aseguradores Reunidos, S. A.»	4.500,—	Cuenta de Pérdidas y Ganancias:	
Reaseguro cedido: Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	19.560,77	Del ejercicio actual	277.615,18
Deudores diversos	122.598,81		
	2.626.962,32		2.026.962,32

M. E. R. S. A.

MATERIALES ESPECIALES REFRAC-
TARIOS, S. A.**LUGONES***Convocatoria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en las oficinas de esta Sociedad, en Lugones, en segunda convocatoria al día siguiente 22, en el mismo sitio y hora señalados, bajo el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Lugones, 29 de septiembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Darnis.—1.337.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE
BARCELONA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, a celebrar el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, para acordar sobre el siguiente Orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples por un importe nominal total de hasta pesetas 200.000.000, en una o varias veces, en las condiciones que considere más convenientes a los intereses sociales, y apruebe la autoridad competente.

2.º Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital social en cualquier momento, en una o varias veces, incluso mediante traspaso de los fondos de reserva a capital,

hasta el máximo de 500.000.000 de pesetas, sin previa consulta a la Junta general, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo aplicar las acciones a crear, bien sea en pago de futuros dividendos, bien sea en la forma más conveniente a los intereses sociales.

3.º Modificación de los artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales.

La Memoria y propuesta de acuerdos del Consejo de Administración quedan de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad a partir de esta fecha para su examen por los señores accionistas.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de diez o más acciones deberán depositar sus títulos o resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de Junta en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos: En Barcelona, Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Central, Garriga-Nogués, Soler y Torra, Banca Mas-Sarda y Sindicato de Banqueros de Barcelona, y en Madrid, Banco Español de Crédito y Banco Central para obtener las tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 20 de octubre, en el mismo local y hora antedichos, siendo válidas las mismas tarjetas, y en previsión de tal caso, cuatro días antes del señalado para la Junta se insertarán anuncios en la prensa local avisando la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Para compensar los gastos de movilización de títulos, los señores accionistas que asistan a esta Junta extraordinaria, o deleguen la representación de sus acciones, tendrán derecho a percibir la prima de cinco pesetas por acción, presente o representada.

Barcelona, 28 de septiembre de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Conde de Gamazo, Presidente.—7.613.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.**LOGROÑO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Soria, Logroño, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 28 del mismo mes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 34 de nuestros Estatutos sociales.

Logroño, 26 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Orive Díaz.—7.550.

TALLERES DE AMURRIO, S. A.*Juntas generales*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Amurrio, el día 21 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960/61 y nombramiento de Censores de cuentas para el de 1961/62.

También se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria para tratar de la ampliación de capital y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Amurrio, 30 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.338.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED*Agencia General en España**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1960*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	10.231.179.30	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción	15.637.414.63	Para riesgos en curso	10.027.388.03
Contribuciones a impuestos	2.003.380.61	Para siniestros pendientes de pago	3.095.667.46
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Primas emitidas (netas de anulaciones)	32.324.480.64
Para riesgos en curso	10.774.826.86	Derechos de registro (netas de anulaciones)	1.839.796.91
Para siniestros pendientes de pago	3.553.071.25	Producto de los fondos invertidos	820.465.33
Primas reaseguro cedido	1.406.290.36	Bonificación por realizaciones y cambios	69.988.90
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior		Sumas reintegradas en siniestros por reaseguro cedido	130.711.85
a cargo de los reaseguradores	506.755.86	Gastos reintegrados por los reaseguradores	388.792.71
Saldo acreedor: del ejercicio actual	5.103.793.18	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	458.430.11
	49.215.711.94		49.215.711.94

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente y a plazo	13.659.501.65	Dirección General	8.844.909.80
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	10.224.562.50	Fondo legal para fluctuación de valores	72.373.33
Certificado de reservas del «Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos»	155.888.—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	
Acciones «Aseguradores Reunidos, C. A.»	22.500.—	Para riesgos en curso	10.774.826.86
Plaza accidentes del trabajo (Decreto de 25-3-1949)	48.429.63	Para siniestros pendientes de pago	3.553.071.25
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	468.430.11	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias:	
Deudores diversos	3.759.662.52	Del ejercicio actual	5.103.793.18
	28.348.974.41		28.348.974.41

COMPANIA DE SEGUROS «NACIONAL SUIZA»

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	291.638,76	Depósito de inscripción	5.000.000,—
Bancos	2.022.752,70	Caja Central	3.614.707,70
Valores mobiliarios	5.876.165,—	Reservas técnicas legales (sin deducción parte reasegurada)	5.161.018,50
Inmuebles	1.652.051,60	Reservas para pago comisiones de las primas pendientes de cobro	499.974,50
Delegaciones y Agencias	2.703.710,47	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo	8.006,75
Recibos de primas pendientes de cobro	1.373.816,92	Reaseguro cedido: Saldos pasivos en efectivo	73.035,90
Reaseguro aceptado: Saldos activos en efectivo	14.903,16	Delegaciones y Agencias	23.810,32
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	168.040,—	Coaseguradores	19.724,53
Saldos activos en efectivo	3.424,33	Acresedores varios	735.814,95
Deudores varios	94.272,67	Pérdidas y Ganancias	1.738.200,68
Plazas y depósitos en efectivo	60.000,—		
Mobiliario e instalación	1.714.448,22		
	16.875.293,83		16.875.293,83

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos	438.057,08	Producto de los fondos invertidos	1.843,20
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:	433.692,68	Otros abonos	5.512,29
Ramo de Maquinaria	1.738.200,68	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	209.092,15
Saldo acreedor del ejercicio actual		Ramo de Accidentes Individuales	614.673,34
		Ramo de Accidentes de Trabajo	370.021,88
		Ramo de Automóviles	257.332,05
		Ramo de Incendios	53.400,00
		Ramo de Responsabilidad Civil General	9.159,01
		Ramo de Robo	1.056.651,45
		Ramo de Transportes	23.264,47
		Ramo de Incendio-Robo Combinado	
	2.609.950,44		2.609.950,44

El Delegado general para España, don Antonio de Semir Carros. —7.486.

L A Y E T A N A, S. A.

Compañía Española de Seguros

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	835.576,08	Capital	5.000.000,—
Bancos	4.289.033,78	Reservas patrimoniales	1.235.116,86
Valores mobiliarios	7.945.007,56	Reservas técnicas legales	16.503.416,60
Anticipo sobre pólizas	393.865,—	Provisiones	497.930,90
Agencias	2.442.117,62	Reaseguro aceptado	42.975,41
Recibos de primas pendientes de cobro	3.227.973,96	Reaseguro cedido	6.468.417,14
Reaseguro aceptado	5.450.529,29	Agencias	199.297,33
Reaseguro cedido	6.382.954,82	Coaseguradores	27.429,07
Coaseguradores	255.387,52	Acresedores diversos	1.200.980,90
Deudores diversos	107.440,88	Remanente del ejercicio anterior	23.221,81
Intereses vencidos	15.064,88	Beneficio del ejercicio	1.023.351,71
Plaza y depósitos	108.869,62		
Gastos organización producción Ramo Vida	387.629,35		
Mobiliario e instalación	394.677,38		
Comisiones descontadas Ramo Vida			
	32.236.137,75		32.236.137,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos	28.371,78	Remanente del ejercicio anterior	29.221,81
Amortizaciones	76.484,81	Beneficio por realizaciones y cambios	775,83
Otros deudores	1.988,35	Saldo acreedor del Ramo de Acc. Individuales	164.490,26
Provisiones para impuestos	45.000,—	Saldo acreedor del Ramo de Automóviles	272.167,46
Saldo deudor del Ramo de Cristales	61.008,56	Saldo acreedor del Ramo de Incendios	465.124,73
Beneficio del ejercicio	1.052.573,52	Saldo acreedor del Ramo de Robo-Incendios	23.704,02
		Saldo acreedor del Ramo de Responsabilidad Civil	31.504,56
		Saldo acreedor del Ramo de Robo	82.241,02
		Saldo acreedor del Ramo de Vida	181.800,09
		Saldo acreedor del Ramo de Transportes	1.397,23
	1.255.427,01		1.255.427,01